	ESE CENTRO MATERNO INFANTIL	Código: TH-PL-007
	GESTION DE TALENTO HUMANO	Versión: 1
	PLAN DE VACANTE	Fecha: 01/10/2025
		Página 1 de 13

PLAN DE VACANTE

TIPO DE PROCESO	ADMINISTRATIVO
PROCESO	TALENTO HUMANO
SUB PROCESO	PLAN DE VACANTE
CODIGO	TH-PL-007
VERSION	1
FECHA DE APROBACION	01/10/2025



	ESE CENTRO MATERNO INFANTIL	Código: TH-PL-007
	GESTION DE TALENTO HUMANO	Versión: 1
	PLAN DE VACANTE	Fecha: 01/10/2025
		Página 2 de 13

TABLA DE CONTENIDO.

1. INTRODUCCIÓN.
2. JUSTIFICACIÓN.
3. OBJETIVO GENERAL.
4. OBJETIVOS ESPECIFICOS.
5. PARTES INTERESADAS.
6. POLITICAS.
7. PROCESOS RELACIONADOS.
8. REQUISITOS LEGALES.
9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.


	ESE CENTRO MATERNO INFANTIL	Código: TH-PL-007
	GESTION DE TALENTO HUMANO	Versión: 1
	PLAN DE VACANTE	Fecha: 01/10/2025
		Página 3 de 13

INTRODUCCIÓN

El Plan de Vacantes del Centro Materno Infantil de Sabanalarga E.S.E CEMINSA, es una herramienta estratégica que busca garantizar la disponibilidad de personal idóneo para cubrir las necesidades operativas y de servicio de la institución. Este plan pretende optimizar la distribución de los recursos humanos, asegurar la continuidad de los procesos y cumplir con los estándares de calidad en la prestación de servicios de salud específicos que la E.S.E gestione.

El Plan de Vacantes establece los procedimientos para identificar, evaluar y seleccionar a los candidatos aptos para ocupar los puestos dentro de la entidad, con un enfoque en la mejora continua y el cumplimiento de los principios de transparencia, equidad e igualdad de oportunidades. La correcta implementación de este plan es fundamental para el fortalecimiento institucional, mejorando la eficiencia en la atención y la satisfacción de los usuarios.

Además, el Plan de Vacantes debe alinearse con las normativas y políticas públicas vigentes, así como con los objetivos estratégicos de la E.S.E, para asegurar que cada puesto ocupado contribuya al cumplimiento de la misión y visión de la empresa.


	ESE CENTRO MATERNO INFANTIL	Código: TH-PL-007
	GESTION DE TALENTO HUMANO	Versión: 1
	PLAN DE VACANTE	Fecha: 01/10/2025
		Página 4 de 13

JUSTIFICACIÓN

La implementación del Plan de Vacantes del Centro Materno Infantil de Sabanalarga E.S.E CEMINSA es fundamental para asegurar el adecuado funcionamiento y la calidad en los servicios prestados a la comunidad.


En el sector de la salud y otros ámbitos de gestión de las E.S. E requieren de personal altamente calificado para mantener la operatividad continua y brindar servicios de calidad. Un plan bien estructurado permite cubrir de manera eficiente las vacantes que surjan, evitando la interrupción de los servicios esenciales.

En resumen, la justificación del Plan de Vacantes de la E.S.E radica en la necesidad de garantizar una gestión eficiente y eficaz de los recursos humanos, asegurando la continuidad de los servicios, la calidad en la atención a la comunidad, y el cumplimiento de las normativas establecidas. Esto permite a la E.S.E CEMINSA mantenerse operativa, competitiva y alineada con sus objetivos institucionales.

	ESE CENTRO MATERNO INFANTIL	Código: TH-PL-007
	GESTION DE TALENTO HUMANO	Versión: 1
	PLAN DE VACANTE	Fecha: 01/10/2025
		Página 5 de 13


OBJETIVO GENERAL

Asegurar la correcta asignación y distribución del personal necesario para cubrir las vacantes que se generen dentro del Centro Materno Infantil de Sabanalarga E.S.E CEMINSA, con el fin de garantizar la continuidad y calidad en los servicios prestados a la comunidad, mediante la planificación, selección y contratación del personal calificado y competente, con el fin de asegurar el funcionamiento eficiente de los servicios y la calidad en la atención a la población.

	ESE CENTRO MATERNO INFANTIL	Código: TH-PL-007
	GESTION DE TALENTO HUMANO	Versión: 1
	PLAN DE VACANTE	Fecha: 01/10/2025
		Página 6 de 13


OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Realizar un análisis constante de los puestos vacantes y las necesidades específicas de recursos humanos, asegurando que todos los cargos esenciales sean ocupados oportunamente.
2. Implementar procesos transparentes y eficientes de selección, que permitan atraer a candidatos idóneos para cada puesto, garantizando el cumplimiento de las normativas legales y los principios de igualdad y no discriminación.
3. Promover una adecuada distribución del personal dentro de la organización, maximizando su capacidad operativa y alineando las competencias del personal con las funciones y objetivos de la E.S.E.
4. Evitar la interrupción de los servicios ofrecidos por la E.S.E CEMINSA, cubriendo las vacantes de manera oportuna y sin que afecte la calidad de la atención a los usuarios.
5. Incentivar la formación continua del personal, mediante procesos de capacitación y desarrollo que fortalezcan sus competencias, favoreciendo la mejora constante de los servicios prestados.

	ESE CENTRO MATERNO INFANTIL	Código: TH-PL-007
	GESTION DE TALENTO HUMANO	Versión: 1
	PLAN DE VACANTE	Fecha: 01/10/2025
		Página 7 de 13

PARTES INTERESADAS:

Las partes interesadas del Plan de Vacantes del Centro Materno Infantil de la E.S.E CEMINSA incluyen a todos los procesos que se ven afectados por la selección, contratación y gestión de recursos humanos; Su participación y satisfacción son clave para el éxito del plan, ya que aseguran que la contratación de personal se realice de manera eficiente, equitativa y alineada con los objetivos institucionales y las necesidades de la comunidad.

	ESE CENTRO MATERNO INFANTIL	Código: TH-PL-007
	GESTION DE TALENTO HUMANO	Versión: 1
	PLAN DE VACANTE	Fecha: 01/10/2025
		Página 8 de 13

POLÍTICAS:

Las políticas del Plan de Vacantes del Centro Materno Infantil de Sabanalarga E.S.E CEMINSA son los lineamientos y directrices que guían todo el proceso de gestión de vacantes, desde la identificación de las necesidades de personal hasta la contratación de los candidatos. Estas aseguran que el proceso sea transparente, eficiente, justo y alineado con las normativas legales y los objetivos institucionales. Son fundamentales para asegurar que el Plan se ejecute de manera ética, efectiva y alineada con los principios institucionales y las expectativas de la comunidad a la que la E.S.E CEMINSA sirve.


1. Política de Transparencia: Garantizar que los procesos sean transparentes y se lleven a cabo sin favoritismos ni discriminación.

2. Política de Igualdad de Oportunidades: Promover la inclusión y la equidad, permitiendo que todas las personas puedan acceder a las vacantes según sus capacidades y méritos.

3. Política de Cumplimiento de la Normatividad Legal: Asegurar que todos los procesos de selección y contratación se realicen conforme a la ley.

4. Política de Selección por Mérito: Asegurar que se contraten a los candidatos más calificados, que puedan aportar valor a la organización y contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales.


5. Política de Confidencialidad: Proteger la información personal de los aspirantes y asegurar que el proceso se lleve a cabo de manera ética y respetuosa.

	ESE CENTRO MATERNO INFANTIL	Código: TH-PL-007
	GESTION DE TALENTO HUMANO	Versión: 1
	PLAN DE VACANTE	Fecha: 01/10/2025
		Página 9 de 13

PROCESOS RELACIONADOS

El Plan de Vacantes del Centro Materno Infantil de Sabanalarga E.S.E CEMINSA, implica varios procesos relacionados que deben ser gestionados de manera efectiva para garantizar la correcta asignación de personal y el cumplimiento de los objetivos institucionales. Estos procesos consisten en identificar las vacantes que existen dentro de la E.S.E CEMINSA ya sea por la salida de personal (renuncia, jubilación, despido, etc.) o por la creación de nuevos cargos debido a necesidades operativas.

Cada uno de estos procesos está diseñado para asegurar que las vacantes sean cubiertas de manera eficiente, transparente y justa, garantizando que la E.S.E CEMINSA cuente con el personal adecuado para cumplir con sus objetivos y ofrecer servicios de calidad a la comunidad.

	ESE CENTRO MATERNO INFANTIL	Código: TH-PL-007
	GESTION DE TALENTO HUMANO	Versión: 1
	PLAN DE VACANTE	Fecha: 01/10/2025
		Página 10 de 13

REQUISITOS LEGALES APLICABLES.

El Plan de Vacantes del Centro Materno Infantil de Sabanalarga E.S.E CEMINSA en Colombia tiene un marco normativo establecido que busca regular la asignación de vacantes de manera transparente, equitativa y conforme a la ley.


El Plan de Vacantes de la E.S.E CEMINSA debe ser diseñado conforme a la ley y respetando principios de mérito, transparencia, igualdad y oportunidad. Además, debe ajustarse a la normativa específica que regula el sector público y las Empresas Sociales del Estado, garantizando que las vacantes se llenen con personal calificado, manteniendo la eficiencia en el funcionamiento del sistema de salud.

Ley 909 de 2004: Regula la función pública en Colombia, estableciendo los principios y requisitos para el acceso, la carrera administrativa y la selección del personal en las entidades públicas.

Ley 100 de 1993: Para el caso específico de las Empresas Sociales del Estado (ESE), esta ley regula el Sistema General de Seguridad Social en Salud y establece normas para la contratación de personal en las ESE.


Decreto 1083 de 2015: Regula el Sistema de Gestión de la Información de los Recursos Humanos en el Sector Público y establece criterios para la planificación de vacantes.

Ley 1952 del 28 de enero de 2019: Nuevo código disciplinario, para los servidores públicos.

	ESE CENTRO MATERNO INFANTIL	Código: TH-PL-007
	GESTION DE TALENTO HUMANO	Versión: 1
	PLAN DE VACANTE	Fecha: 01/10/2025
		Página 11 de 13

EMPLEOS VACANTES DE LA PLANTA DE CARGOS

NIVEL	CANTIDAD DE CARGOS	VACANTES
Gerente	1	0
Control Interno	1	0
Profesional Universitario	3	0
Profesional Universitario Área Salud	1	0
Técnico Administrativo	3	0
Médico General	7	0
Odontólogo	2	0
Enfermera	2	0
Secretaria	1	0
Auxiliar Área Salud: Enfermería	6	0
Auxiliar Área Salud: Promotora	13	0
Servicios Generales	7	0

	ESE CENTRO MATERNO INFANTIL	Código: TH-PL-007
	GESTION DE TALENTO HUMANO	Versión: 1
	PLAN DE VACANTE	Fecha: 01/10/2025
		Página 12 de 13

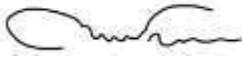


SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación del Plan de Vacantes del Centro Materno Infantil de Sabanalarga E.S.E CEMINSA es un proceso clave para garantizar que la selección del personal sea eficiente, transparente y puedan aportar así con el cumplimiento misional. Estas actividades permiten verificar si el plan se está ejecutando conforme a lo establecido y si se están logrando los resultados esperados, lo cual asegurará una gestión adecuada de los recursos humanos en la E.S.E. Además, permitirán realizar ajustes para que la entidad pueda contar con personal calificado que ofrezcan servicios de calidad a la comunidad.


El seguimiento al plan anual de vacantes se realizará a través de actividades, que cuentan con mecanismo de verificación y seguimiento de la evolución de la gestión estratégico del área de talento humano.

1. FURAG – MIPG
2. Matriz GETH – MIPG

INDICADOR: (Número de funcionarios vinculados en la planta / Número total de cargos de la planta) * 100%

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
 JULIO DE LOS REYES SARMIENTO – PROFESIONAL UNIVERSITARIO TALENTO HUMANO	 IVONNE RINCÓN RUEDA – REFERENTE DE PROCESOS ESTRATEGICOS Y FINANCIEROS	 DÉBORA VILLA VILLA GERENTE

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Fecha de Aprobación	Descripción del cambio
1	01/10/2025	Creación del documento

	ESE CENTRO MATERNO INFANTIL	Código: TH-PL-007
	GESTION DE TALENTO HUMANO	Versión: 1
	PLAN DE VACANTE	Fecha: 01/10/2025
		Página 13 de 13